

de lujo para este mercado, pueden venderse en una escala limitada. Y considero como enteramente practicable y seguro para los manufactureros americanos, el combinar sus esfuerzos en otros ramos y establecer en esta ciudad almacenes para la exhibicion y venta de los productos de sus fábricas. De esta manera los comerciantes y consumidores locales tendrian ocasion de juzgar prácticamente de las mercancías americanas, introduciendo gradualmente su venta hasta que se forme un mercado permanente.

He sabido con gusto que hay un proyecto en Chicago por parte de varios de sus hombres de negocios, de hacer próximamente una excursión á esta ciudad. Desde ahora les pronostico una expedición muy agradable. El país les interesará sobremedida, y todos quedarán encantados con sus magníficas perspectivas y delicioso clima, y no dudo que los ciudadanos mexicanos que tanto aprecio han hecho á las atenciones y obsequios con que esa asociación recibió tan amablemente á su Representante oficial, verán con gusto una oportunidad de corresponder á esas bondades.

Sea cual fuere la impresion de los visitantes respecto de la posibilidad de un comercio fácil y en gran escala con México, pueden estar seguros de que serán recibidos con la mayor cordialidad y tratados con la mayor cortesía por parte de todos sus habitantes.

Para conocimiento del Gobierno, dirijo esta carta por conducto del Departamento de Estado en Washington, incluyendo una copia.

Soy, Señor, con el mayor respeto, de Usted obediente servidor.

(Firmado.)

John W. Foster.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones exteriores.—Es traduccion.—México, Enero 4 de 1879.—Firmado.—*Eleuterio Avila*, Oficial Mayor:

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL

DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SECCION TERCERA.—MESA PRIMERA.—NUMERO 2640.

1. Con la comunicacion de vd. de 4 del actual, se ha recibido en esta Secretaría una traduccion del informe que el Honorable John W. Foster, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de México, dirigió con fecha 9 de Octubre de 1878 al Sr. Carlile Mason, Presidente de la Asociacion de Manufactureros del Noroeste, en la ciudad de Chicago, en el Estado de Illinois, cuyo documento se sirvió vd. remitirme para que esta Secretaría haga las rectificaciones que estime convenientes y que él demande, por contener varios puntos del resorte de esta misma Secretaría. El Presidente se ha impuesto del informe expresado con toda la atencion que su importancia exige, y por su acuerdo paso á hacer á esa Secretaría las explicaciones y rectificaciones que se han estimado conducentes.

2. La asociacion de manufactureros del Noroeste de los Estados-Unidos preparó una recepcion en Chicago al Representante de México en Washington, con el principal objeto de obtener informes y tratar de los medios más á propósito para desarrollar las relaciones comerciales entre las dos Repúblicas. A esa recepcion fué invitado el Representante de los Estados-Unidos en México, á quien se le suplicó ministrase á la Asociacion todos los datos que hubiera podido adquirir durante su residencia en este país. Esta invitacion originó el informe citado.

3. El Representante de los Estados-Unidos en México comienza su informe por expresar, que el aumento de relaciones comerciales entre las dos Repúblicas, es un asunto en que está profundamente interesado, y al que ha consagrado mucho estudio y meditacion; que cuando vino á México estaba vivamente impresionado con la idea de obtener un gran desarrollo en el comercio entre ambos países; que en ocasiones convenientes, tanto en los Estados-Unidos como en México, ha manifestado sus esperanzas sobre este punto, y que abriga todavía el mismo ardiente deseo de que se realice ese objeto, por considerarlo como el medio más poderoso y benéfico de conservar la paz en la frontera, de fomentar y hacer duradera la amistad política y social entre México y los Estados-Unidos, y de que ambas naciones se ayuden mutuamente en el mantenimiento de las instituciones republicanas. Expresa en seguida, que á medida que el representante de México en Washington ha ido persuadiéndose más y más de la posibilidad de ensanchar el comercio entre los dos países, él por el contrario ha ido imponiéndose constantemente de los obstáculos que se presentan para su realizacion, y de los embarazos que pueden sobrevenir. Se llama colaborador de la grande empresa de promover el desarrollo de las relaciones comerciales entre los dos países; pero manifiesta que al ser requerido por sus conciudadanos, se considera en el deber de hablar francamente, y sin ocultar nada de lo que pasa, aunque esto pueda ser desagradable para algunos. Expresa, que si bien el

1. Recibo del informe del H. John W. Foster á la Asociacion de manufactureros de Chicago, de 6 de Octubre de 1878.
2. La invitacion de los manufactureros del Noroeste al Ministro de los Estados-Unidos, originó el informe.
3. El informe se ocupa principalmente de presentar las dificultades y peligros para el desarrollo del comercio.

representante de México en Washington nutre esperanzas halagadoras de un comercio próspero, él tiene que ocuparse por su parte, de las dificultades, tropiezos y peligros que para ello se presentan; que no espera un lisonjero porvenir, y que es tan justo como importante, hacer saber á los manufactureros de Chicago tanto lo que hubiere de favorable como de adverso al fin deseado. Claramente se expresa, pues, al comenzar el informe, que su objeto capital es hablar de las dificultades, tropiezos y peligros que presenta el comercio en México, y siguiendo este propósito se ha omitido casi totalmente lo que es favorable á esta empresa.

4. Esta sincera exposicion, manifiesta desde luego, que desgraciadamente las ideas del Representante de los Estados-Unidos en México, respecto del aumento del comercio entre los dos países, han sufrido un cambio desfavorable de poco tiempo á esta parte, lo cual se hace patente comparando las opiniones expresadas en las ocasiones anteriores á que él mismo se refiere, y principalmente en su discurso pronunciado ante la Cámara de comercio de Nueva-Orleans en 19 de Noviembre de 1875, con los conceptos contenidos en su informe, dirigido el 9 de Octubre de 1878 á la Asociacion de manufactureros del Noroeste de los Estados-Unidos.

5. Lamentable es, por cierto, este cambio, por tratarse de un elevado funcionario público, cuyas ideas y cooperacion eficaz contribuirían en gran manera á la realizacion de tan importante objeto. Es de temerse, que las dificultades que por diversos motivos se han presentado para obtener la realizacion de sus deseos, hayan operado en su ánimo una reaccion, que le haga exagerarse ahora á sí mismo esas dificultades y considerar como empresa mucho más difícil de lo que realmente es, el aumento del tráfico entre los dos países, siendo tambien de creerse que, impresionado profundamente por esas dificultades, se haya propuesto principalmente manifestar de una manera clara todos los tropiezos y peligros que pudieran encontrar sus conciudadanos, que necesiten informes sobre un punto que les atañe tan directamente, dejándose llevar con la mejor buena fé y la más sana intencion, del espíritu de encarecer esos inconvenientes, para estar en todo tiempo libre de las inculpaciones que pudieran dirigírsele, si no los hiciera patentes en toda su magnitud.

6. Al paso que el informe contiene muchos datos exactos y apreciaciones atendibles, está por desgracia mezclado de conceptos y deducciones que carecen de fundamento y que emanando nada ménos que del Representante oficial de los Estados-Unidos, persona de notoria ilustracion, gran sagacidad, reconocido tacto y larga experiencia en los asuntos de México, por haber residido en este país cerca de seis años, no pueden ménos que producir, con sobrado motivo, honda impresion en el pueblo de los Estados-Unidos.

7. Si á estas circunstancias se agrega que el informe del Honorable Sr. Foster ha sido aceptado por el Gobierno de los Estados-Unidos, con el hecho de darle publicidad, se comprenderá fácilmente la impresion que haya debido causar en aquel país, en contra del incremento de su comercio con México.

8. Como el resultado práctico de dicho informe por muy distinta que haya sido la intencion de su autor, no podrá ménos que desalentar los esfuerzos que se hagan por aumentar el comercio entre México y los Estados-Unidos, y como á México conviene el ensanche de ese comercio, el Gobierno de la República cree oportuno hacer algunas rectificaciones al expresado informe, presentando la situacion del país, tal cual ella es, sin ocultar sus inconvenientes ni exagerar sus ventajas.

9. Teniendo en consideracion que el informe expresado es un documento oficial del Gobierno de los Estados-Unidos, á quien debe suponerse grandemente interesado en el desarrollo de su propio comercio con la nacion mexicana, y dispuesto por lo mismo, á favorecer todo lo que tienda á producir ese resultado, y que dicho informe está destinado á circular en el mundo civilizado, el Gobierno de México tiene el deber de vindicar al país, esclareciendo el negro colorido con que lo presenta el informe mencionado. En efecto, siendo México segun este, un país que no consume ni produce sino muy poco, que no tiene vías de comunicacion ni puede tenerlas, que no garantiza la vida ni las propiedades, y que se resiste en el fondo á toda mejora y á todo progreso, debe ser abandonado por las naciones civilizadas por ser un terreno infructífero, en donde no se puede cosechar nada y sí perderse cuanto en él

4. Contraste entre el informe y el discurso del Sr. Foster pronunciado en Nueva-Orleans en 19 de Noviembre de 1875.

5. Apreciacion de las causas que pueden haber ocasionado este cambio.

6. El informe contiene conceptos exactos y apreciaciones fundadas, y á la vez datos inexactos y deducciones erróneas.

7. El informe ha sido aceptado por el Gobierno de los Estados-Unidos al darle publicidad.

8. Deseando el Gobierno mexicano ensanchar el comercio norte-americano, cree oportuno rectificar el informe.

9. El Gobierno de México se cree obligado á defender á la nacion de las apreciaciones que se le hacen en el informe.

se invierta, debiendo producir en el ánimo del lector imparcial la penosa impresion de que México está casi fuera del pálio de la civilizacion. Esta consideracion hace que el Gobierno de México tenga no solamente el derecho sino el deber de presentar la cuestion tal cual ella es en sí, para que la opinion ilustrada é imparcial del mundo civilizado no se extravíe y pueda fallar, con pleno conocimiento de la verdad.

10. En tres partes divide su informe el Honorable Sr. Foster: la primera se refiere á los medios de comunicacion que existen para el comercio con México y á la posibilidad de mejorarlos; la segunda al arancel y leyes referentes al comercio, y la tercera á la seguridad y proteccion que se concede en este país á la vida y á las propiedades. Se seguirá el mismo órden en esta rectificacion.

PRIMERA PARTE.

VÍAS DE COMUNICACION ESTABLECIDAS EN MEXICO PARA EL COMERCIO EXTRANJERO.

11. En el informe se refiere que hay actualmente establecidas entre México y los Estados-Unidos cuatro líneas de vapores: una que corre dos veces al mes, entre Nueva-York y Veracruz, tocando en otros puertos intermedios; otra entre Nueva-Orleans y Veracruz, que hace sus viajes cada veinte dias y toca tambien en puertos intermedios, y dos líneas en el Pacífico, una que sale de San Francisco dos veces al mes tocando en Acapulco, y una vez al mes en otros puertos del Pacífico, y la otra que sale cada treinta y cinco dias para Mazatlan y los puertos del Golfo de California: se expresa que estas líneas están subvencionadas por el Gobierno de México, y se indica que ellas son del todo insuficientes para desarrollar un gran tráfico entre ambos países, expresando que esto solamente podria lograrse con la construccion de un ferrocarril que pusiese en comunicacion á México con la red ferrocarrilera de los Estados-Unidos; aunque en el mismo informe se deja entender que la construccion de este ferrocarril seria imposible, porque no ofrecería utilidad alguna al capital que se invirtiese en su construccion.

12. En algunos de estos conceptos hay exactitud, otros son erróneos ó exagerados, y las consecuencias que de ellos se sacan son tanto ménos admisibles cuanto que para apreciarlas se omite la mencion de hechos é incidentes, del todo necesarios para juzgar debidamente la actual situacion de México. Para tratar con la debida separacion de los dos puntos que comprende esta parte del informe, el relativo á las líneas de vapores, y el que se refiere á los ferrocarriles, es conveniente hablar de una manera especial de cada uno.

I.—LINEAS DE VAPORES QUE TOCAN EN PUERTOS MEXICANOS.

13. Conviene hacer una sucinta relacion de la manera como se han ido estableciendo las diferentes líneas de vapores que ahora tocan en puertos mexicanos, así las que están subvencionadas como las que no lo están, para poder apreciar la actual situacion del comercio exterior de México, especialmente en lo que tiene relacion con los Estados-Unidos, tanto en el Golfo de México como en el Océano Pacífico.

14. Con este objeto se hablará aquí de los asuntos siguientes:

1. Establecimiento de líneas de vapores no subvencionadas, en los puertos mexicanos del Golfo de México.
2. Líneas de vapores norte-americanas, que tocan en el Golfo de México, subvencionadas por el Gobierno mexicano.
3. Comercio de México en el Pacífico.
4. Líneas de vapores norte-americanas en el Pacífico, subvencionadas por el Gobierno de México.
5. Resumen de subvenciones pagadas por México á líneas de vapores norte-americanas en ambos mares.

10. Esta rectificacion seguirá el órden del informe, tratando separadamente las tres partes en que este se divide.

11. El informe expresa que las líneas de vapores, son insuficientes y que se necesita un ferrocarril internacional.

12. Se hablará separadamente de las comunicaciones por vapor y por ferrocarril, para rectificar algunos conceptos.

13. Conveniencia de referir cómo se han establecido en México las líneas de vapores.

14. Se hablará de nueve puntos al tratar de las líneas de vapores.